

## **JUZGADO FEDERAL**

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal N° 1 de Rosario, Dr. Héctor Alberto Zucchi (Entre Ríos 730 de Rosario), Secretaría de la Dra. Mercedes Andrada, de conformidad con la ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente N° 3112 la Sra. ARCE ARROYO ALEJANDRINA TERESA, nacida el 18 de Febrero de 1956 en Chicrin, Cerro de Pasco, Perú, D.N.I. N° 93.924.879, domiciliada en calle Suipacha N° 928, Dpto. N° 2 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 1 de Febrero de 2013. Mercedes Andrada, secretaria.

§ 45 189651 Feb. 8

---

## **TRIBUNAL COLEGIADO**

El Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 2° Nominación de Rosario, dentro de los caratulados: PAJON SANDRA c/COZZI MANUEL s/Daños y Perjuicios, (Expte. N° 471/10), hace saber que no habiendo comparecido a estar a derecho los herederos del demandado Manuel Néstor Cozzi ni contestado la demanda pese a encontrarse debidamente notificado y haciendo efectivos los apercibimientos decretados, decláraselos rebeldes y déseles por decaído el derecho dejado de usar. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales por el término de ley. Rosario, 17 de Diciembre de 2012. Juan Pablo Hollmann, secretario.

§ 33 189594 Feb. 8 Feb. 14

---

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 2da. Nominación de la ciudad de Rosario, dentro de los autos caratulados: MOYANO, RAUL y Ots. c/DE LUGO, DIEGO y Ots. s/Daños y Perjuicios, Expte. N° 2913/09, se ha dispuesto: No habiendo los herederos y/o sucesores de Enriqueta Monzón comparecido a estar a derecho pese encontrarse debidamente notificados, haciendo efectivos los apercibimientos decretados declarárselos rebeldes. Fdo: Dra. Domínguez (Jueza de Trámite). Dr. Bitetti (Secretario). Rosario, 6 de Diciembre de 2012. Cristian Marcelo Bitetti, secretario.

§ 33 189604 Feb. 8 Feb. 14

---

## **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

Por disposición de la Jueza del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles, se hace saber que en los autos caratulados: FEDERACION ARGENTINA DE COOP. AGRARIA s/Concurso Prev. Hoy Quiebra, Expte. N° 1979/99, se procederá a la destrucción de la documental detallada por la sindicatura en el escrito cargo N° 12547/12, debiéndose previamente publicar edictos en el BOLETIN OFICIAL, durante tres días, dando a conocer que el día 10 de Febrero de 2012 se destruirá la misma, a fin de que los posibles interesados manifiesten interés legítimo. Pasada dicha fecha tope, no se admitirá reclamo alguno respecto a la documental. Fdo: Dra. Delia M. Giles (Jueza); Dr. Carlos Eduardo Cadierno (Secretario). Sergio Antonio González, secretario.

S/C 189608 Feb. 8 Feb. 14

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, en autos caratulados: ALMIRON AGUSTIN, s/Declaración de ausencia con presunción de fallecimiento, Expte. N° 463/12, se hace saber: Rosario, 4 de Junio de 2012. Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado. Por iniciada la acción que expresa. Publíquense edictos una vez por mes conforme Art. 25, Ley N° 14.394 durante seis meses en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Oficiese al Registro Nacional de las Personas a fin de que informe el último domicilio del presunto ausente. Agréguese las constancias acompañadas. Oficiese al S.C.I.T. y al Registro Nacional Automotor a fin que informen si se encuentran registrado bienes a nombre del presunto ausente. Córrese vista al Defensor General y al Sr. Agente Fiscal. Expte. N° 463/12. Santiago M. Malé Franch, secretario. Dr. Luciano Daniel Juárez, (Jueza). Rosario, 19 de Junio de 2012. Santiago M. Malé Franch, secretario.

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Domingo Oroño y Secretaría de la Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: ROSAS, MARIA DEL CARMEN s/Pedido de Quiebra Hoy Quiebra, Expte. N° 785/08, mediante Resolución N° 4343 de fecha 27 de Diciembre de 2012, se ha declarado la quiebra de Rosas María del Carmen, D.N.I. 11.873.565, con domicilio real en calle Andes 207 de Roldán. 2) Mantener en sus funciones al Síndico designado en autos. 3) Ordenar anotar la inhibición de la fallida en los Registros correspondientes. Oficiése. 4) Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs. Entregue al Síndico la documentación relacionada a su actividad. 5) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 6) Intimar a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél. 7) Fijar los días martes y viernes para notificaciones en Oficina. 8) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. 9) Oficiar a los Juzgados donde tramitaren juicios contra la fallida, a los fines normados por el Art. 132 de la ley 24.522, los que una vez diligenciados se glosarán en el legajo de copias pertinente. 10) Hacer saber a la fallida que solo podrán salir del país previa autorización de este Juzgado y en las condiciones previstas por el Art. 103 de la ley 24.522, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. 11) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de esta quiebra y de los que adquiera hasta su rehabilitación (Arts. 107 ss. y Concds. de la ley 24.522).12) Proceder a la incautación de los bienes y papeles de la fallida poniéndose en posesión de los mismos al Síndico, librándose los despachos pertinentes (Art. 177/79 y Conc. L.C.). 13) Ordenar la intercepción de la correspondencia epistolar, oficiándose a esos efectos, haciéndole saber al Síndico que debe cumplimentar lo dispuesto en el Art. 114 L.C. 14) Notificar al A.P.I. (a los fines del Art. 23 del Código Fiscal) a la D.G.I. y Municipalidad de Rosario. 15) Oficiar al Registro de Procesos Concursales y demás registros pertinentes. 16) Designese como funcionario para cumplimentar con las disposiciones del Art. 177 y Conc. de la L.C., al martillero que resulte designado. 17) Procédase a la realización de la totalidad de los bienes que componen el activo de la deudora a través del martillero que oportunamente resultare sorteado. 18) Recaratúlense las presentes actuaciones. Insértese y hágase saber. (Expte. N° 785/08). Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

S/C 189607 Feb. 8 Feb. 18

---

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, Dr. Iván Kvasina, Juez, hace saber que en autos: GONZALEZ CRESCENCIO s/Extensión de Quiebra en PUCHETA Y GONZALEZ CAR MET S.H. s/Quiebra, (Expte. 112/12), mediante resolución N° 2239 del 27/12/12, se ha resuelto: 1) Extendiendo la quiebra de Pucheta y González Car Met Sociedad de Hecho al Sr. Crescencio González, D.N.I. N° 92.498.663, domiciliado en Laprade 4022 de la ciudad de Rosario. 2) Intimando al fallido y a los terceros que tuvieran bienes y documentación de aquél en su poder, a ponerlos a disposición de la sindicatura. 3) Intimando al deudor para que dentro de las 24 hs., entregue al síndico toda documentación relacionada con la contabilidad. 4) Prohibiendo hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 5) Procediendo a la realización de la totalidad de los bienes del deudor. 6) Desapodérese al fallido de sus bienes existentes a la fecha y de los que adquiera hasta su rehabilitación, conforme Art. 106 y s.s. L.C.Q. Designando como funcionario incautador al síndico, designado en los autos principales, a fin de que proceda a efectuar, dentro del término de 15 días de notificado, un inventario de los bienes del fallido, que comprenderá sólo los rubros generales, y proceda a la incautación prevista por el Art. 177 L.C.Q. A los efectos del cumplimiento de sus funciones se faculta al síndico a allanar el domicilio del fallido, clausurar sus establecimientos, oficinas y demás lugares donde éste tenga bienes y documentos, solicitar el auxilio de la fuerza pública y utilizar los servicios de cerrajero. 7) Disponer que actúe como síndico el ya designado en los caratulados: Pucheta y González Car Met S.H. s/Quiebra, Expte. N° 1120/09, C.P.N. Silvana Rosa Grandis, con domicilio legal en calle Santa Fe 2361 de Rosario, con horario de atención los días hábiles de lunes a viernes de 9 a 17 hs. 8) Fijar fechas: A los fines de la presentación de los pedidos de verificación al síndico actuante, el día 18/04/2013; el día 03/06/2013 para la presentación de los respectivos informes individuales; y el día 01/08/2013 para la presentación del informe general. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 27/12/12. Alfredo R. Farías, secretario.

S/C 189605 Feb. 8 Feb. 18

---

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación, María Andrea Mondelli, secretaria autorizante de la Dra. Elvira Sauan, se hace saber que en los autos: PAOLINI TERESA s/Concurso por Conversión, Hoy Quiebra, Expte. N° 408/04, se ha dictado la quiebra por medio del auto N° 19 de fecha 1° de Febrero de 2013, que se transcribe: Y Vistos... y Considerando... Resuelvo: 1) Declararla quiebra de Paolini Teresa, D.N.I. 4.954.715, argentina, casada, con domicilio en calle Italia 4761 de esta ciudad. 2) Establecer que las funciones de Síndico serán desempeñadas por la Sindicatura interviniente en el concurso preventivo, C.P.N. Diana Suardi, con domicilio constituido en calle San Martín 791, piso 1° "C", de esta ciudad. 3) Intimar a la fallida para que en el término de 24 horas entregue al Síndico la documentación relacionada con su actividad. 4) Declarar la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. 5) Intimar a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella. 6) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir por ante la Sindicatura la verificación de sus créditos en Marzo 25 de 2013. En relación a los acreedores que hubieran obtenido verificación en el concurso preventivo procederá la Sindicatura a recalcular sus créditos según su estado. 7) Fijar fechas para la presentación por parte de la

Sindicatura de los Informes Individual y General en Mayo 14 de 2013 y Junio 27 de 2013, respectivamente. 8) Fijar los días martes y viernes para notificaciones en la oficina. 9) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. 10) Oficiar a los juzgados donde tramitaren juicios contra el fallido, a los fines normados por el Art. 132 L.C. 11) Hacer saber a la fallida que sólo podrán salir del país previa autorización de éste juzgado y en las condiciones previstas por el Art. 103 de la L.C. efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes; 12) Desapoderar al fallido de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de la declaración de esta quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación (Art. 107 ss y Conc. de la Ley 24522); 13) Proceder a la incautación de los bienes y papeles del fallido poniéndose en posesión de los mismos al Síndico, librándose los despachos pertinentes (Arts. 177/179 y Conc. L.C.). 14) Ordenar la intercepción de la correspondencia epistolar, oficiándose a esos efectos, haciéndole saber a la Sindicatura que debe cumplimentar lo dispuesto en el Art. 114 L.C. 15) Notificar a la A.P.I. (a los fines del Art. 23 del Código Fiscal), A.F.I.P. y Municipalidad de Rosario. 16) Oficiar al Registro de Procesos Concursales y demás registros pertinentes. 17) Disponer se realice inventario dentro del término de treinta (30) días, comprensivo únicamente de rubros generales a practicarse por intermedio del Sr. Oficial de Justicia, librándose mandamiento a sus efectos, el que procederá asimismo a cumplimentar la incautación prevista por el Art. 177 L.C. 18) Procédase a la inmediata realización de la totalidad de los bienes que componen el activo del fallido, en la forma más conveniente para el concurso, previo dictamen de la Sindicatura sobre condiciones y modalidades de aquella (Art. 204 L.C.). 19) Procédase a la recarotulación de los presentes. Insértese y hágase saber. Cód. 8-13. Firman: Secretaria: Elvira Sauan, Jueza: María Andrea Mondelli. Elvira Sauan, secretaria.

S/C 189603 Feb. 8 Feb. 18

---

Por disposición del Sr. Juez de la 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de la ciudad de Rosario, dentro de los autos caratulados: DELBONO, MONICA NOEMI c/ROSSI, ROGELIO C. y Otro s/Prescripción Adquisitiva, (Expte. N° 2338/09), se ha dictado la siguiente Resolución: N° 755, Rosario, 30 de Mayo de 2012. Y Vistos:... y Considerando:... Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda de usucapión promovida en autos respecto del Lote 7, Sección Parcela 27, de la localidad de General Lagos, cuyo dominio consta inscripto en el Registro General Rosario, al T° 378 B, F° 125, N° 101.723, fecha 15/12/1979, plano N° 54.329/68, declarando probada la quieta, pública y pacífica posesión del mismo por parte de Mónica Noemí Delbono y por consiguiente, declarando la adquisición del dominio de dicho inmueble a quien, previo cumplimiento de los recaudos de ley, se le otorgará el título supletorio respectivo. 2) Imponiendo las costas a la vencida (Art. 251 C.P.C.C.). 3) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se acompañe tasación actualizada del inmueble de marras, insértese y hágase saber. (autos: Delbono, Mónica Noemí c/Rossi, Rogelio C. y Otro s/Prescripción Adquisitiva, Expte. N° 2338/09). Fdo. Dr. Pedro A. Boasso, Juez, Dra. María Sol Sedita (Secretaria Subrogante). Y Otro: Se ha dictado la siguiente Resolución: N° 1203, Rosario, 16 de Agosto de 2012. Autos y Vistos: Los presentes autos caratulados: Delbono, Mónica Noemí c/Rossi, Rogelio C. y Otro s/Prescripción Adquisitiva, (Expte. N° 2338/09); Resuelvo: Regular los horarios de la Dra. Elizabeth Luján Scarpecci (C.U.I.T.: 27-20263897-5) en 104,33 Jus Unidad de honorario profesional de abogados y procuradores, equivalentes a la suma de \$ 40.000 (pesos cuarenta mil) (Arts. 6 y 8 Ley 6767). Hacer saber que los honorarios regulados devengarán un interés del 6% anual a computar a partir de la mora y hasta el día de su efectivo pago. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Pedro A. Boasso, (Juez Juzgado de 1° Instancia de distrito Civ. y Com. 16° Nom. Rosario), Dra. María Sol Sedita (Secretaria Subrogante, Juzgado de 1° Instancia de distrito Civ. y Com. 16° Nom. Rosario). Rosario, 18 de Diciembre de 2012. María Sol Sedita, secretaria subrogante.

\$ 52,50 189602 Feb. 8 Feb. 14

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, Dr. Carlos E. Cadierno, Secretaría del Dr. Hernán C. Gutiérrez, hace saber que en los autos caratulados: SOSA, CARINA M. s/Propia Quiebra, Expte. 404/10, se ha readecuado el proyecto de distribución presentado oportunamente. Publíquense edictos por dos (2) días Sin cargo. Secretaría, 18/12/12. Hernán C. Gutiérrez, secretario subrogante.

S/C 189595 Feb. 8 Feb. 13

---

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, Dr. Carlos E. Cadierno, Secretaría del Dr. Hernán C. Gutiérrez, hace saber que en los autos caratulados: POZZO, HAYDEE M. s/Quiebra Pedida por Acreedor, Expte. 531/10, se ha presentado informe final, proyecto de distribución y se encuentran regulados los honorarios de ley, según lo dispuesto por el artículo 218 y 267 de la L.C.Q. Secretaría, 26/12/12. Hernán C. Gutiérrez, secretario subrogante.

S/C 189596 Feb. 8 Feb. 13

---

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, Dr. Carlos E. Cadierno, Secretaría del Dr. Hernán C. Gutiérrez, hace saber que en los autos caratulados: BACOLLA, FRANCISCO s/Quiebra, Expte. 400/07, se ha readecuado el proyecto de distribución presentado oportunamente. Publíquense edictos por dos (2) días Sin cargo. Secretaría, 27/12/12. Hernán C. Gutiérrez, secretario subrogante.

S/C 189597 Feb. 8 Feb. 13

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la 2° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Sedita en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/ATLAS JOSE LUIS, s/Apremio, Expte. N° 1546/12, se ha dispuesto la publicación de los siguientes decretos: Rosario, 17/05/12. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado, a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. Expte.: 1546/12. Fdo. Dr. Sedita; Dra. Somaschini. Rosario, 28/05/12. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado del demandado en autos. Expte: 1546/12. Fdo: Dra. Somaschini. Rosario, 04/07/12. Por denunciado nuevo domicilio del demandado sito en calle Gorriti 1293 de la ciudad de Rosario. Expte: 1546/12. Fdo. Dra. Somaschini. Rosario, 04/09/12. Oficiése al Registro Nacional de las Personas a fin de establecer el último domicilio del demandado. (Expte. 1546/12). Fdo. Dr. Sedita; Dra. Somaschini. Rosario, 07/11/12. Por contestado oficio al Registro Nacional de las Personas, agréguese. (1546/12). Fdo. Dra. Somaschini. Rosario, 19/11/12. Previamente, notifique en el domicilio alternativo que surge del informe acompañado a fs. 22 de autos de calle 25 de Diciembre 1491, Rosario. Expte.: 1546/12. Fdo. Dra. Somaschini. El presente edicto se publicará sin cargo por 3 días. Rosario, 27 de Diciembre de 2012. Ma. Geneveva Somaschini, secretaria subrogante.

S/C 189590 Feb. 8 Feb. 14

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, Dr. Fabián E. D. Bellizia, en los autos caratulados: PERALTA, ADOLFO OSCAR c/DOMINGUEZ, MIGUEL ANGEL s/Sucesión s/Crédito de Legítimo Abono, (Expte. N° 260/11), se ha resuelto emplazar a los herederos del Sr. Miguel Angel Domínguez conforme al primer decreto de trámite que a continuación se transcribe: Rosario, 07/04/11. Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado. Por iniciada la acción de legítimo abono. Désele al compareciente la participación que por derecho le corresponde. Córrase traslado de la demanda a la contraparte con entrega de copias bajo apercibimientos del Art. 413 Inc. b C.P.C. Por ofrecida prueba, téngase presente. Imprimase al presente el trámite del juicio sumarísimo (artículo 413 y ss. del C.P.C.C.). Unase por cuerda a los caratulados: Domínguez Miguel Angel s/Sucesión, Expte. N° 271/09. Notifíquese por cédula. Expte. N° 260/11. Rosario, 12 de Diciembre de 2012. Agustina Filippini, secretaria.

§ 33 189687 Feb. 8 Feb. 14

---

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Ramón Bergia, ha dictado las siguientes resoluciones: N° 2914 de fecha 5 de Octubre de 2012. Y Vistos:. Y Considerando:.. Resuelvo: Revoco la resolución N° 52 del 03/02/12 de Fs. 504 y en consecuencia amplió la sentencia N° 3016 del 27/08/08 de Fs. 442/444, en su parte resolutive, consignando expresamente que el dominio inscripto al T° 26 P, F° 602, N° 10276, identificado como Manzana 102, Sección 16, Gráfico 1, S/D 2 de la ciudad de Rosario, Parcela 3, (según plano mensura de información posesoria registrado al Nro. DUP. 2070 R en el Departamento Topográfico de la Dirección de Catastro de Rosario), se describe como: Distrito Rosario, zona urbana, calle Zuviría 5275, entre calles Matienzo y Pasaje Echagüe, con una superficie de 169,04 m2., linda al N. con calle Zuviría, sucesores de Pedro Echagüe, al S. con Angel Trappanotto y Juan Antonio Martín Deluchi, al E. con Lilian Susana Bibiloni y al O. con Ezequiel Gorordo, debiéndose oficial al registro correspondiente. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Nro. 3275, de fecha 1 de Noviembre del 2012. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Hago lugar a la aclaratoria interpuesta contra la resolución N° 2914 del 05/10/12 de Fs. 531, rectificando la misma en el sentido que el dominio inscripto al T° 26 P, F° 602, N° 10276, identificado como Manzana 102, Sección 16, Gráfico 1, S/D 2 de la ciudad de Rosario, Parcela 3, (según plano mensura de información posesoria registrado al N° DUP. 2070 R en el Departamento Topográfico de la Dirección de Catastro de Rosario), se describe como: Distrito Rosario, zona urbana, calle Zuviría 5275, entre calles Matienzo y Pasaje Echagüe, con una superficie de 169,04 m2., linda al N. con calle Zuviría, al S. con Angel Trappanotto y Juan Antonio Martín Deluchi, al E. con Lilian Susana Bibiloni y al O. con Ezequiel Gorordo y no como por error se consignó. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Todo así ordenado dentro de los autos caratulados: USAJ, DELIA M. y Otros c/PERACCA, FELIPE y Otros y Otros s/Usucapión. Expte. N° 616/04. Rosario, 19 de Diciembre de 2012. Eliana C. Gutiérrez White, secretaria.

§ 169,50 189683 Feb. 8 Feb. 14

---

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de la ciudad de Rosario, actualmente vacante. Secretaría de la Dra. Jessica Cinalli, y en virtud de que la demandada Lilia Haydeé Schurrer no ha comparecido a estar a derecho, se ha dispuesto declarársela rebelde, por lo que se proseguirá el juicio sin su representación. Los presentes se publicarán por 3 días en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, ello dentro de los autos caratulados: SCHURRER, LILIA HAYDEE s/Extensión de Quiebra. Expte. N° 226/12. Rosario, 21 de Diciembre de 2012. Jessica Cinalli, secretaria.

S/C 189679 Feb. 8 Feb. 14

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Luciano Juárez (Juez en suplencia), secretaria de la Dra. Bojanich, se ha dispuesto hacer saber dentro de los autos caratulados: VAZQUEZ FERNANDO DAVID s/Quiebra, (Expte. N° 657/08) que en fecha 9 de Noviembre de 2012 se ha presentado Informe Final y Proyecto de distribución y se han regulado los honorarios de la Sindicatura C.P.N. Alberto Atilio Tamborini en la suma de \$ 15.120, a su letrado patrocinante Dr. Lisandro Granados en la suma de \$ 6.480 y al Dr. Aldo Baravalle apoderado del fallido en la suma de \$ 5.400 por Auto N° 5827 de fecha 21/11/12. Milca Mileva Bojanich, secretaria subrogante.

S/C 189655 Feb. 8 Feb. 13

---

En el Juzgado de Distrito, Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario (vacante) en Autos: VICENTE, JORGE DANIEL s/Declaratoria de Herederos, Expte 699/12, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Vicente, Jorge Daniel, por 10 días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edicto en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 4 de Febrero de 2013. Jessica Cinalli, secretaria.

\$ 45 189616 Feb. 8 Feb. 26

---

Por disposición de la Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, y de conformidad con lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.287, se hace saber en que los autos caratulados: "COUCEIRO, MARIA ESPERANZA s/Declaratoria de Herederos, Sucesión", Expte. N° 809/12, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de doña Elsa Elida Couceiro y doña María Esperanza Couceiro, por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo.: Dr. Sergio A. González, secretario. Rosario, 27 de Diciembre de 2012.

\$ 45 189609 Feb. 8 Feb. 26

---

Por disposición de la Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, y de conformidad con lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.287, se hace saber en que los autos caratulados: "APARICIO, JUAN FERNANDO s/Sucesión", Expte. N° 991/12, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de don Juan Fernando Aparicio, por el término de diez días, para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 04 de Febrero de 2013. Sergio A. González, secretario.

\$ 45 189614 Feb. 8 Feb. 26

---

Por disposición de la Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, y de conformidad con lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.287, se hace saber en que los autos caratulados: "ANDERI, MIGUEL IRINEO s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 999/09, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de don Miguel Irineo Anderi y/o Miguel Anderi, por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Sergio A. González, secretario.

\$ 45 189612 Feb. 8 Feb. 26

---

Por disposición de la Jueza de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, y de conformidad con lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.287, se hace saber en que los autos caratulados: "LAMBERTUCCI, HIGINIO ENZIO s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 752/12, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de don Higinio Enzo Lambertucci, por el término de diez días, para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo.: Sergio A. González, secretario.

\$ 45 189613 Feb. 8 Feb. 26

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don VICTOR RUBEN SALINA y doña FRANCISCA LEGUIZAMON, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Expte. N° 1061/12). Rosario, 4 de Febrero de 2013. María Florencia Di Rienzo, prosecretaria.

\$ 45 189598 Feb. 8 Feb. 26

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Marcelo Quiroga, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante dona ADELIA LUCIA TERESA TIBERI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Expte. N° 1103/12). Rosario, 4 de Febrero de 2013. María Florencia Di Rienzo, prosecretaria.

\$ 45 189599 Feb. 8 Feb. 26

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Marcelo Quaglia, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña MARIA ESTHER ACUÑA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Expte. N° 176/12). Rosario, 4 de Febrero de 2013. María Florencia Di Rienzo, prosecretaria.

\$ 45 189600 Feb. 8 Feb. 26

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña ANTONIA CATALINA VAZQUEZ y/o ANTONIA CATALINA VASQUEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Expte. N° 1154/12). Rosario, 4 de Febrero de 2013. María Florencia Di Rienzo, prosecretaria.

\$ 45 189601 Feb. 8 Feb. 26

---

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don ABEL SANTOS EIGUREN, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 27 de Diciembre de 2012. Hernán C. Gutiérrez, secretario.

\$ 45 189586 Feb. 8 Feb. 26

---

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o

legatarios de don LILIANA ENRIQUETA ZUCCARINI, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 27 de Diciembre de 2012. Hernán C. Gutiérrez, secretario.

\$ 45 189588 Feb. 8 Feb. 26

---

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don BAUTISTA FOLLIS, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 27 de Diciembre de 2012. Hernán C. Gutiérrez, secretario.

\$ 45 189591 Feb. 8 Feb. 26

---

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña MIRTA CORINA ROSA, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 27 de Diciembre de 2012. Hernán C. Gutiérrez, secretario.

\$ 45 189593 Feb. 8 Feb. 26

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se llama a los herederos, herederos legatarios, acreedores y/o legatarios de don Rosa Henzo Italo y de doña Murguia Edis Flora, para que comparezcan por ante este Tribunal por el término de diez (10) días para hacer valer sus derechos. Autos: ROSA HENZO, MURGUIA EDIS s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 102/12. Rosario, Febrero de 2013. Raquel A.M. Badino, secretaria.

\$ 45 189692 Feb. 8 Feb. 26

---

El Sr. Juez de la 1° Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 10° Nominación de Rosario a cargo del Dr. Eduardo Oroño (Juez) Secretaría de la Dra. Carla Gussoni Porrez, llaman a los herederos, acreedores o legatarios de don MARCELO ENRIQUE ABRAM, por el término de 10 días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

\$ 45 189675 Feb. 8 Feb. 26

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: NOVAK, SUSANA ALICIA s/Sucesión, Expte. N° 925/12, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y lo legatarios de Susana Alicia Novak, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, por el término de diez días bajo apercibimientos de Ley. Rosario, 19 de Diciembre de 2012. Myrian R. Huljich, secretaria. Silvina L. Rubulotta, prosecretaria.

\$ 45 189656 Feb. 8 Feb. 26

---

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación Rosario, Dr. Oroño, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: Autos: "GOMEZ, MARCELO OSCAR s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 1098/12, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de don Marcelo Oscar Gómez, a comparecer ante este Juzgado por el término de diez días, para hacer valer sus derechos, Rosario, 01 de Febrero de 2013. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

\$ 45 189654 Feb. 8 Feb. 26

---

El Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario (Juzgado Vacante), en Autos: "ABDUCH SURAI A s/Sucesión", Expte. N° 22/12, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Suraia Lujan Abduch y/o Suraia Abduch, por diez (10) días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 01 de Febrero de 2013. Jessica Cinalli, secretaria.

\$ 45 189624 Feb. 8 Feb. 26

---

**CAÑADA DE GOMEZ**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 de la 2da. Nominación de esta ciudad de Cañada de Gómez, Secretaría del autorizante, se hace saber que en los caratulados: BOSIO MARCELO ENRIQUE c/ALEMANDI HNOS. S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva, Expte. N° 1172/11, se ha dictado la siguiente providencia: Cañada de Gómez, 23 de Mayo de 2012. Cítese y emplácese a estar a Alemandi Hnos. S.R.L., cuyo domicilio resulta ser el de calle Sarmiento 201 de la ciudad de Villa Eloísa, Pcia. de Santa Fe para que dentro del término de diez (10) días comparezcan al proceso bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a los demás los titulares del dominio del bien que se pretende usucapir y/o sus eventuales herederos y/o terceros que se creyesen con derecho, por medio de edictos que se publicarán durante 3 días en el BOLETIN OFICIAL conforme lo previsto por el Art. 67, consignándose sumariamente los datos del inmueble y para que comparezcan dentro del término de cinco (5) días desde la notificación y de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la Comuna de Villa Eloísa y a la Provincia de Santa Fe para que comparezca si hubiera interés fiscal comprometido y bajo apercibimiento de que si no lo hicieron en el plazo de veinte (20) días su silencio será interpretado como ausencia de interés fiscal. A estos mismos fines cítese al Gobierno Nacional, librándose despacho al Organismo Nacional de Bienes dependiente del Ministerio de Infraestructura y Vivienda (Art. 24 inc. d) ley 14.159). Notifíquese. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Fdo: Dra. María Laura Aguaya (Juez). Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 150 189592 Feb. 8 Feb. 14

---

Por disposición del Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2° Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MARIA LUISA VERGARA DE GUERRERO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 189589 Feb. 8 Feb. 26

---

**SAN LORENZO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DE TRABAJO**

La Sra. Jueza de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Dra. López de Pereyra y Secretaría de la Dra. Baró, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Eutimio Calzada a que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro de los autos: CALZADA EUTIMIO s/Dec. de Herederos, Expte. N° 919/12 por el

término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 11 de Diciembre de 2012. Nora E. Baró, secretaria.

§ 45 189664 Feb. 8 Feb. 26

---

**MELINCUE**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 8 de la localidad de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrazábal, Secretaría del Dr. Mariano Ríos Artacho, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de la Sra. García, Nelly Zulema, L.C. 4.463.546 hija de Juan de la Cruz y Victorina Moriamez, por diez días para que comparezcan a este juzgado a hacer valer sus derechos. Autos: GARCIA, NELLY ZULEMA s/Sucesión, (Expte. 446/12). Melincué, 28 de Diciembre de 2012. Mariano Ríos Artacho, secretario subrogante.

§ 45 189636 Feb. 8 Feb. 26

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 8 de la localidad de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrazábal, Secretaría del Dr. Mariano Ríos Artacho, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios del Sr. José Francisco Moliner, D.N.I. 6.127.592 y Yolanda Elena Cristóforo, L.C. 2.472.239 por diez días para que comparezcan a este juzgado a hacer valer sus derechos. Autos: MOLINER, JOSE FRANCISCO y CRISTOFORO, YOLANDA ELENA s/Sucesiones. (Expte. 355/12). Melincué, 26 de Diciembre de 2012. Mariano Ríos Artacho, secretario subrogante.

§ 45 189633 Feb. 8 Feb. 26

---

Por Disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrazábal, Secretaría a cargo del Dr. Mariano Ríos Artacho, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Humberto Raúl Kovacevich, por el término de diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, Febrero 2013. Autos: KOVACEVICH HUMBERTO RAUL s/Sucesión; Expte. N° 1142/12. Mariano Ríos Artacho, secretario subrogante.

§ 45 189690 Feb. 8 Feb. 26

---

**VENADO TUERTO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez, Dr. Marcelo Saraceni, Secretario, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO c/KRUGUER S.A. s/Apremio, (Expte. N° 1538/11), se ha dispuesto notificar al Sr. Kruguer S.A. la siguiente Resolución: N° 1953. Venado Tuerto, 13 de Diciembre de 2012. Y Vistos... Considerando... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales por sus trabajos realizados en autos a la Dra. María Cecilia Agullo en la suma de pesos trescientos setenta c/69/100 (\$ 370,69) equivalentes a la cantidad de 0,87 Unidades Jus. La presente regulación a partir de los 30 días de su notificación devengará el interés de la Tasa

Activa capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., para las operaciones de descuento de documentos. Vista a Caja Forense. (Expte. N° 1538/11). Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dra. María Celeste Rosso, Juez, Dr. Marcelo Saraceni, Secretario. Venado Tuerto, 1 de Febrero de 2013. Marcelo Raúl Saraceni, secretario subrogante.

S/C 189698 Feb. 8 Feb. 14

---